

Incertidumbres en el Msp respecto a la normativa del Casmu: "Creí que la ley tendría un rumbo diferente", expresó Karina Rando

Sociedad



Publicada el: 19/08/24	Visitas: 66
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 1	Puntaje: 4

https://ultimasnoticias.com.uy/sociedad/incertidumbres-en-el-msp-respecto-a-la-normativa-del-casmu-crei-que-la-ley-tendria-un-rumbo-diferente-expreso-karina-rando_297.php

**INCERTIDUMBRES EN EL
MSP RESPECTO A LA
NORMATIVA DEL CASMU:
"CREÍ QUE LA LEY
TENDRÍA UN RUMBO
DIFERENTE", EXPRESÓ
KARINA RANDO**

Sociedad

Incertidumbres en el Msp respecto a la normativa del Casmu: "Creí que la ley tendría un rumbo diferente", expresó Karina Rando

La ministra de Salud, Karina Rando, manifestó su deseo de que se aclare el alcance de las facultades otorgadas a los interventores de la mutualista Casmu, y no descartó la posibilidad de que se emita un decreto por parte del Ministerio de Salud Pública.

Dudas de la Ministra de Salud Pública sobre Ley de Asistencia al Casmu

La ministra de Salud Pública, Karina Rando, ha manifestado su incertidumbre respecto a la reciente ley aprobada por el Parlamento, que otorga una garantía de hasta 56 millones de dólares al Casmu, en el contexto de la intervención dispuesta por el gobierno de la mutualista.

Durante una rueda de prensa, Rando comentó: "En lo personal, pensé que la ley iba a salir de otra manera, pensé que iba a ser un poco más clara en cuanto a las potestades de los interventores".

La ministra señaló que desde el Ministerio de Salud Pública se llevará a cabo una revisión de las declaraciones formuladas por cada legislador durante el debate y la votación de la ley. El objetivo es determinar cuál fue la intención de senadores y diputados y si dicha intención se alinea con los objetivos que se propone el Ministerio para el Casmu.

Rando expresó que había expectativas de que se otorgaran mayores potestades a los interventores, una cuestión que, según dijo, fue discutida en la Comisión de Salud del Senado.

Respecto a la comisión de seguimiento para el Casmu, establecida en la ley, la ministra indicó que primero será necesario que la mutualista presente su plan de reestructura. Este plan deberá ser aprobado por el Ministerio antes de que la comisión de seguimiento, que estará compuesta por representantes del Poder Ejecutivo, así como por funcionarios, médicos y usuarios del Casmu, pueda empezar a participar en el proceso.

Imágenes

INCERTIDUMBRES EN EL MSP RESPECTO A LA NORMATIVA DEL CASMU: "CREÍ QUE LA LEY TENDRÍA UN RUMBO DIFERENTE", EXPRESÓ KARINA RANDO

idumbres en el msp respecto a la normativa del casmu crei que la ley tendria un rumbo diferente expreso karina

Tags

ministerio, asistencia, posibilidad, interventores, ministra, decreto, otorgadas, mutualista, alcance, potestades, facultades, seguimiento

Noticias relacionadas

- 4.1 *** *Lanzan iniciativa de vacunación dirigida a embarazadas para proteger a los niños del virus respiratorio sincitial*
- 3.6 *** *La ministra de Salud en alerta máxima por la preocupación global ante la viruela del mono*
- 4.9 *** *Banco República otorga un nuevo adelanto de 125 millones de pesos al Casmu para fortalecer sus servicios de salud*
- 3.9 *** *Senado aprobó por unanimidad garantía millonaria para el Casmu y crea comisión de seguimiento para la reestructura*
- 4.5 *** *Especialista en derecho laboral sostiene que la implementación de la reducción de horas de trabajo "es factible" en Uruguay*
- 3.6 *** *La Ministra de Economía expone la Rendición de Cuentas 2023, resaltando los logros alcanzados desde el 2020 en la gestión económica dUltimas Noticias*
- 4.1 *** *Uruguay refuerza su lucha contra la piratería con una nueva legislación innovadora*
- 3.8 *** *Ozempic, el controvertido inyectable para la pérdida de peso,*

obtiene luz verde del Msp y se instala en Uruguay

3.7 * *La Cámara de Diputados da luz verde a la legislación sobre la gobernanza de la Uam, mientras el Frente Amplio expresa su desacuerdo*

4.4 * *Utu en alerta: paro nacional tras incidente de violencia en Flor de Maroñas entre un estudiante y un docente*

Comentarios

Margarita Alonso

20-08-24 09:09

interesante lo que plantea la ministra, parece que hay varios puntos a aclarar sobre la ley y el futuro del Casmu. La transparencia en estos temas es clave para que todos estemos al tanto de cómo se van a manejar las cosas. A seguir de cerca este tema

Categorías

Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf